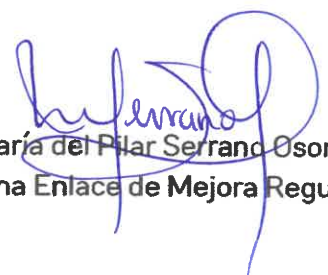


DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA											
1.- Sujeto Obligado	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género										
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género										
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos de operación del Comité de Revisión, Seguimiento y Auditorías para el Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral Y No Discriminación										
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal del Trabajo. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.										
5.- Tipo de regulación	Lineamiento										
Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Marca con una (x) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; border: 1px solid #4a4a8a; padding: 5px;">Creación:</td> <td style="width: 10%; border: 1px solid #4a4a8a; text-align: center; padding: 5px;">X</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid #4a4a8a; padding: 5px;">Modificación:</td> <td style="width: 10%; border: 1px solid #4a4a8a; padding: 5px;"></td> <td style="width: 20%; border: 1px solid #4a4a8a; padding: 5px;">Actualización:</td> <td style="width: 10%; border: 1px solid #4a4a8a; padding: 5px;"></td> </tr> </table>					Creación:	X	Modificación:		Actualización:	
Creación:	X	Modificación:		Actualización:							
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Igualdad de Género										
7.- Problemática que se pretende resolver.	La falta de lineamientos específicos para la operación del Comité en Igualdad Laboral genera ambigüedad en sus funciones, atribuciones, periodicidad de sesiones y mecanismos de seguimiento, lo que dificulta la correcta implementación, evaluación y sostenibilidad de las acciones en materia de igualdad laboral y no discriminación.										

	Asimismo, la ausencia de una regulación interna clara limita el cumplimiento efectivo de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y debilita la institucionalización de la igualdad laboral dentro de la administración pública municipal.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Emitir lineamientos específicos para regular la operación del Comité, garantizando claridad, continuidad y cumplimiento normativo.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Costos: Adecuaciones administrativas internas para la operación del Comité. Capacitación del personal integrante. Beneficios: Claridad en funciones y responsabilidades. Fortalecimiento del cumplimiento de la NMX-R-025-SCFI-2015. Mejora en la coordinación interinstitucional. Seguimiento sistemático de acciones en igualdad laboral y no discriminación.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Uso de formatos estandarizados para actas, acuerdos y seguimiento. Convocatorias y sesiones mediante medios electrónicos. Registro digital de acuerdos y acciones del Comité.
11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	Febrero 2026



María del Pilar Serrano Osorno
Persona Enlace de Mejora Regulatoria



Marina Lizzeth Cuautle Díaz
Persona Titular del Área Jurídica